



En la localidad de Salas Altas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de junio de 2023, concurren los concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, y que son los siguientes:

D^a M^a Isabel Lisa López
D^a Arantzazu Martín Pera
D^a Laura Bistuer Lisa
D^aM^a Pilar Lisa López
D Marcos Latorre Lacoma
D^a Pilar Salamero Palacio
D Francisco Trell Torres

Los citados concejales asistentes, constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos en número de 4 han concurrido a la sesión el número de 7 con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art 195 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

1.-Constitución de la Mesa de Edad.

Declarada abierta la sesión , se procede a constituir la mesa de edad , integrada por los elegidos de mayor edad y menor edad presentes en el acto, de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el art 195,2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad, por D^a Pilar Salamero Palacio concejal asistente de mayor edad, como Presidenta, y D Marcos Lacoma Latorre, concejal asistente de menor edad, y D^a M^a Pilar Martínez Esteban, Secretaria de la Corporación.

2.-Comprobación de las Credenciales.

Seguidamente la Secretaria, de orden del Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el art 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio “3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.”

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

3.-Declaración de la constitución de la Corporación y toma de posesión de los concejales.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Sra Presidenta invita a los concejales electos a que expongan en el acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual, y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por ca



de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D^a M^a Isabel Lisa López
D^a Arantzazu Martín Pera
D^a Laura Bistuer Lisa
D^a M^a Pilar Lisa Subias
D Marcos Latorre Lacoma
D^a Pilar Salamero Palacio
D Francisco Trell Torres

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos proceden a prestar juramento/promesa, de acuerdo con lo regulado en Real Decreto 707/ 79 de 5 de abril en relación con el art 108,8 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes :

D^a M^a Isabel Lisa López
D^a Arantzazu Martín Pera
D^a Laura Bistuer Lisa
D^a M^a Pilar Lisa Subias
D Marcos Latorre Lacoma
D^a Pilar Salamero Palacio
D Francisco Trell Torres

4.-Elección de Alcalde:

Acto seguido , la Sra Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcaldesa, son los siguientes:

D^a M^a Isabel Lisa López
D^a Pilar Salamero Palacio

Los señores concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto .

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos siete
Votos Válidos siete
Votos en Blanco cero
Votos Nulos ninguno



Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D^a Isabel Lisa López cinco (5)

D^a M^a Pilar Salamero Palacio dos (2)

En consecuencia siendo 7 el número de concejales y 4 la mayoría absoluta, resulta electa D^a M^a Isabel Lisa López. quedando proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas Altas

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D^a M^a Isabel Lisa López ocupa la Presidencia como Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas Altas.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sr^a Alcaldesa toma la palabra para dirigir un saludo a los presentes manifestando en primer lugar las gracias por seguir confiando en ella para presidir esta Corporación, representando un proyecto que empezó hace cuatro años con unas premisas muy claras de lealtad, de compromiso y de unidad y esperando que estas sean las premisas que nos dirijan durante estos próximos cuatro años

Indicando a continuación que hoy estamos alrededor de esta mesa y nos constituimos como un Ayuntamiento y que no se nos olvide somos un único Ayuntamiento, y como tal debemos funcionar , pues aquí no estamos ninguno de nosotros a título personal sino que hemos sido elegidos por nuestros vecinos y vecinas para administrar y gestionar este Ayuntamiento y a eso nos debemos, añadiendo que tenemos el privilegio de aportar nuestro granito de arena para que esta población, nuestro pueblo, siga siendo un buen lugar para vivir y hacer frente a los retos y necesidades que durante este periodo se nos presenten así que no debemos olvidar nunca que estamos aquí por y para Salas Altas y ese debe ser nuestro único objetivo a la hora de trabajar y tomar decisiones

Finalizando dando las gracias a todos los que forman parte de este Ayuntamiento por vuestra implicación y compromiso con el pueblo y deseando mucho ánimo y fuerza para que no nos falten las ganas de trabajar durante estos años . Concluyendo que por su parte nada más, ánimo y a trabajar

Seguidamente por la Sr Alcaldesa D^a M^a Isabel Lisa López se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

V^oB^o
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA